

U.S. Small Business
Administration

LA AGENCIA FEDERAL DE PEQUEÑOS NEGOCIOS

HOJA DE DATOS - PRÉSTAMOS PARA PÉRDIDAS ECONÓMICAS

CALIFORNIA Declaración #21435

(Desastre: CA-20041)

Incidente: TORMENTAS A FINALES DE DICIEMBRE DE 2025

ocurriendo: el 16 de diciembre de 2025 hasta 26 de diciembre de 2025en los condados de **Mono y Santa Barbara**, en el estado de **California**;los condados contiguos de **Alpine, Fresno, Inyo, Kern, Madera, San Luis Obispo, Tuolumne y Ventura**,
en el estado de **California**;y los condados contiguos de **Douglas, Esmeralda, Lyon y Mineral**, en el estado de **Nevada**Fechas Límites Para Solicitar Préstamos: 6 de noviembre de 2026

Tipos de Prestamos para Desastre:

Préstamos de Desastre por Daños Económicos (EIDL, por sus siglas en inglés) – Son préstamos para capital circulante para pequeños negocios, cooperativas agrícolas, pequeños negocios involucrados en acuicultura y la mayoría de organizaciones privadas sin fines de lucro, de todos los tamaños. Son préstamos para cubrir las obligaciones ordinarias y financieras que no pueden cubiertas, debido al resultado directo del desastre. Estos préstamos están destinados para la asistencia durante el periodo de recuperación del desastre.

Requisitos de Crédito:

- Historial de Crédito – El solicitante deberá tener un historial de crédito aceptable a la SBA.
- Habilidad de Pago – El solicitante deberá demostrar su habilidad para pagar todos los préstamos.

Tasa de Interés:

La tasa de interés es determinada por fórmulas establecidas por la ley y son fijas durante el término del préstamo.

Tipos de Préstamos por Daños Económicos	Si usted no tiene otro crédito disponible
Negocios y Pequeñas Cooperativas Agrícolas	4.000%
Organizaciones sin Fines de Lucro	3.625%

Términos de Préstamo:

La ley autoriza términos de préstamo hasta un máximo de 30 años. SBA determinará un pago a plazos apropiado basado en la condición financiera de cada prestatario, lo que determinará el término de préstamo.

Límites de la Cantidad de Préstamo:

La ley limita EIDLs hasta \$2,000,000 para aliviar el daño económico causado por el desastre. La cantidad actual de cada préstamo es limitada por daño económico determinado por la SBA, menos el seguro de interrupción de negocios y otro tipo de indemnizaciones hasta el límite administrativo. SBA también considera contribuciones potenciales que están disponibles para el negocio y / o de su propietario(s) o afiliados. Si el negocio es una fuente importante de empleos, SBA tiene la autoridad para elevar el límite legal de \$2,000,000.

Restricciones Sobre la Elegibilidad de Préstamo:

Incumplimiento – Solicitantes que con anterioridad no han cumplieron con sus obligaciones en los préstamos de SBA no son elegibles. Esto incluye a prestatarios que no han cumplido con su obligación de mantener un seguro contra inundaciones y/o seguro contra riesgo en anteriores préstamos de SBA.

Nota: Los solicitantes de préstamos deberán verificar con las agencias/organizaciones que administran subvenciones u otros programas de asistencia, bajo esta declaración, para determinar si un préstamo de desastre aprobado por SBA podría afectar su elegibilidad.

Refinanciar:

Préstamos para pérdidas económicas de desastre no pueden ser utilizados para refinanciar deudas a largo plazo.

Requisitos de Seguro:

Para proteger a cada prestatario y la Agencia, SBA requiere a los prestatarios obtener y mantener un seguro apropiado. Por ley, aquellos prestatarios cuya propiedad dañada o propiedad de colateral está situada en un área especial de peligro de inundación. SBA requiere que la cobertura de seguro contra inundaciones ser el menor valor de 1) el total del préstamos de desastre, 2) el valor asegurable de la propiedad, o 3) el seguro máximo disponible.

Las solicitudes de préstamos para desastres pueden llenarse en línea utilizando el Portal de préstamos MySBA en <https://lending.sba.gov> o en los centros anunciados localmente. Si necesita ayuda adicional, póngase en contacto con el Centro de Servicio al Cliente de la SBA enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov o por teléfono marcando 1-800-659-2955. Para las personas con discapacidades auditivas o del habla, favor de marcar 7-1-1 para tener acceso al servicio de retransmisión de telecomunicaciones.